



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 0740 DE 2024

10 JUN 2024

Por medio del cual se acepta una renuncia y se realiza un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1° del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Darío Germán Umaña Mendoza, mediante comunicación de fecha 20 de mayo de 2024, presentó renuncia al empleo de ministro de Comercio, Industria y Turismo.

DECRETA:

Artículo 1. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Darío Germán Umaña Mendoza, identificado con la cédula de ciudadanía No. 230.714 de Bogotá, al empleo de Ministro, Código 0005, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, al doctor Luis Carlos Reyes Hernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.717.977 de Bogotá D.C., en el empleo de Ministro, Código 0005, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a los doctores Darío Germán Umaña Mendoza y Luis Carlos Reyes Hernández, a través de la Secretaría General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 4. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los

10 JUN 2024